



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0006193/2012 (Cuerpos I y II); 0005613/2011, 0006683/2011, 0006712/2011 y 0006130/2011, mediante el cual el HCACETS ha dictado la Resolución N°108/2012; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

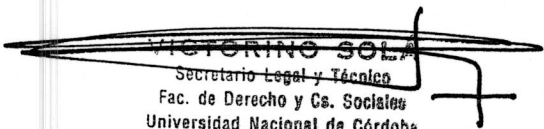
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N°110/2012 y en consecuencia 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0005613/2011 / Savall María Mercedes, obrante a fojas 58 a 59. 2) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0006193/2011 / Kremer Liliana, obrante a fojas 212 a 213. 3) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0006130/2011 / Piotti María Lidia, obrante a fojas 191 a 192. 4) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0006712/2011 / Britos Nora Viviana, obrante a fojas 202 a 203. 5) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador tramitado bajo expediente 0006683/2011 / Lattanzi María Leonor, obrante a fojas 145 a 146.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPÉLL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°517/12.-